

AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público que en auto dictado por el señor Director Nacional de Coactiva de la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL, dentro del Juicio # 1-98, se ordenó el remate del bien inmueble embargado, señalándose para el efecto el día Lunes 3 de febrero del 2003, acto que se llevará a cabo desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de este despacho en el Juzgado de Coactiva, ubicado en la planta baja del Edificio de la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL km 1 1/2 de la Av. Carlos Julio Arosemena de esta ciudad.

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE A REMATARSE:
Inmueble ubicado en el punto denominado LA DORILA, en la parroquia urbana Atocha-Ficoa, del cantón Ambato, Provincia del Tungurahua, el mismo que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **NORTE:** propiedad de don Víctor Camilo Miño Iturralde y esposa, antes, actualmente de Federico Gómez y señor Avendaño con cuarenta y tres metros setenta centímetros; **SUR:** propiedad del doctor Grijalva Herdiza y su cónyuge con sesenta y seis metros veinte centímetros; **ORIENTE:** quebrada que separa del río Ambato y la Av. Circunvalación con ochenta y siete metros treinta centímetros, y al **OCCIDENTE:** la que fue línea de ferrocarril del sur, actualmente la Av. De los Capulles o Av. Kennedy con setenta y siete metros; todo lo cual da una superficie de cuatro mil setecientos setenta metros cuadrados.

Todo este predio está protegido con un muro de hormigón de altura promedio de cinco metros; su interior se encuentra edificadas varias construcciones que conforman la planta industrial las mismas que son: Oficinas Administrativas, Planta Industrial, galpones, Bodega, Bodega de Productos Terminados, vivienda de guardia, cerramiento.

AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE: US\$ 769.179,56 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS).

De conformidad al art. 478 del Código de Procedimiento Civil, por tratarse del primer señalamiento, la base del remate será las dos terceras partes del avalúo pericial.- Las posturas se presentarán por escrito ante la Secretaría de la causa, en la que se indicará el casillero judicial del postor para las notificaciones de Ley.- No se aceptarán posturas que no vayan acompañadas, por lo menos, del diez por ciento del valor total de la oferta, el que se consignará en dinero en efectivo o cheque certificado girado a la orden de la Corporación Financiera Nacional.- Tampoco se aceptarán ofertas que fueren presentadas antes de las catorce horas y después de las dieciocho horas del día señalado para el remate.- De acuerdo a lo que dispone el Art. 477 del Código de Procedimiento Civil, no se admitirán posturas en el que se fijen plazos que excedan cinco años contados desde el día señalado para el remate, ni las que no ofrezcan el pago de por lo menos el interés legal pagaderos por anualidades adelantadas.- Déjese constancia que los gastos de transferencia de dominio correrán por cuenta del adjudicatario.- Cualquier información adicional solicitarla a la Corporación Financiera Nacional, Sucursal Guayaquil al teléfono 204080, departamento de coactiva.- Guayaquil, diciembre 9 del 2002.-

Lo que comunico a usted para los fines de Ley.-

Ab. Patricia Verduga Andrade

Secretaría de Coactiva

Juzgado de Coactiva de la Corporación Financiera Nacional

kh, Dic. 11/2002 Ene. 08-21/2003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

35669.02
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVIFRENO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **SERVIFRENO CIA. LTDA.**, aumentó su capital suscrito en **US\$ 355.004,00** y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de noviembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **03.Q.IJ.0192 de 15 ENE. 2003.**

El capital actual suscrito de **US\$ 355.456,00** está dividido en **355.456** participaciones de **US\$ 1** cada una.

Quito, 15 ENE. 2003

Dr. Roberto Salgado Valdez
SUPERINTENDENTE DE
COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

valle de El Chota se encuentra en el cantón El Chota, provincia de Cotacachi, a una distancia de 14 kilómetros de la ciudad de Guayaquil, ya que los señalamientos de la escritura pública de aumento de capital de la compañía Servifreno CIA. LTDA., se realizaron en la ciudad de Guayaquil, el día 20 de noviembre del 2002, por lo que se comunico a usted para los fines de Ley.-